DISEÑAR

nit: 901.888.368-4

# INFORME *PARCIAL DE PAGO No. 1*




## CONTRATO DE CONSULTORÍA No. OCA 961 DE 2024

**"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"**

**PERIODO COMPRENDIDO**
**29/11/2024 AL 31/05/2025**

Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

## TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL ..... 3
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO ..... 4
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO ..... 4
4. LOCALIZACIÓN ..... 5
6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO ..... 7
6.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ..... 7
7. GARANTÍAS: ..... 8
8. INFORME FINANCIERO ..... 10
8.1. PAGOS REALIZADOS ..... 10
9. AVANCE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA ..... 10
9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ..... 10
9.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA ..... 12
10. ACTIVIDADES DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO ..... 13
11. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS PROYECTO: ..... 15
12. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ..... 30
13. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ..... 30
13.1. RELACIÓN PLANILLAS: ..... 30

# INFORME PARCIAL DE PAGO No. 1

## 1. *INFORMACIÓN GENERAL*

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | OCA – 961 DE 2024 |
| **TIPO DE CONTRATO** | CONSULTORÍA |
| **OBJETO** | "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VIA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META" |
| **CONTRATISTA** | UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4 |
| **LOCALIZACIÓN** | VÍA COBALTO – RANCHO GRANDE |
| **VALOR** | NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 920.322.735,00) |
| **PLAZO** | 33 DÍAS, SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1** | 23 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN** | 01 DE MARZO DE 2025 |
| **FECHA REINICIO** | 20 DE FEBRERO DE 2025 |
| **PRORROGA No. 1** | 76 DÍAS |
| **FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No. 01** | 16 DE MAYO DE 2025 |
| **PLAZO TOTAL EN VIRTUD DE LA PRORROGA No 1** | 96 DÍAS |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN.** | 16 DE MAYO DE 2025 |
| **PRORROGA No. 2** | 60 DÍAS |
| **FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No. 02** | 15 JULIO DE 2025 |
| **PLAZO TOTAL EN VIRTUD DE LA PRORROGA No 2** | 179 DÍAS |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN.** | 15 JULIO DE 2025 |
| **SUPERVISOR** | IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA |
| **SECRETARIO INFRAESTRUCTURA** | IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | ÁLVARO CASTRO SILVA<br>CPS OCA-1119-2025 |

## 2. *ANTECEDENTES DEL PROYECTO*

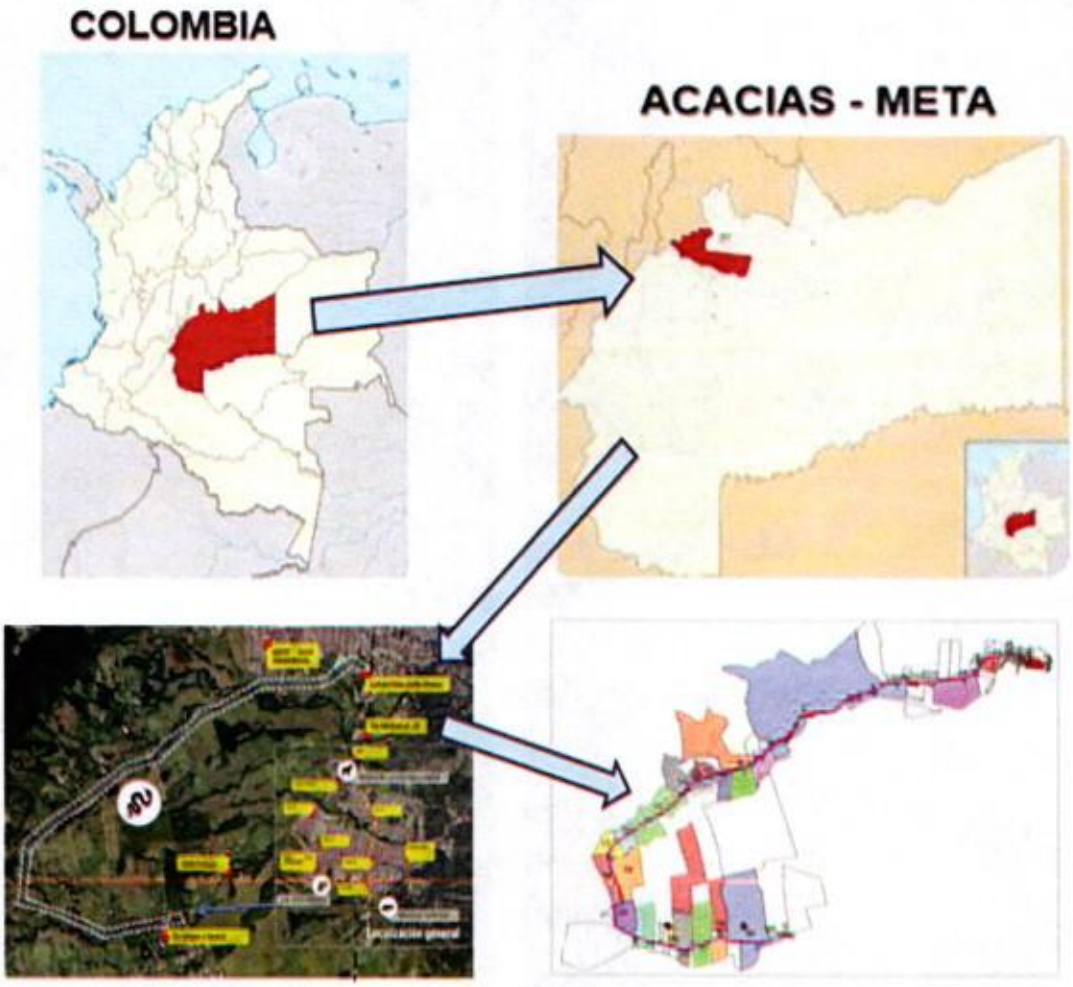
En el sector vía cobalto se plantea los espacios o puntos de interés para fomentar el bienestar de la comunidad local, contemplando la rehabilitación de la vía para convertirse en un nuevo hito regional, el disfrute de la población municipal y el turismo nacional e internacional debido a la amplia posibilidad de avistamiento de aves, eventos deportivos, el fomento y promoción de eventos culturales, la comercialización de bienes y servicios propios de la región, entre otros, considerando una apuesta importante para Acacías debido a su biodiversidad y patrimonio cultural, temática prioritaria en el plan que demuestra un compromiso con el desarrollo sostenible y las estrategias nacionales, buscando armonizar el crecimiento económico con la inclusión social y la conservación ambiental. Con lo que se promueve acciones que permitan un mayor dinamismo económico del sector turismo y generación de empleo de calidad, Este tipo de actividades contribuirán a la construcción de una cultura de paz y al posicionamiento de Colombia como un destino donde el turismo se hace en armonía con la vida, en línea con el Plan Sectorial de Turismo.

## 3. *DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO*

Se da inicio a la consultoría del corredor ecoturísticos sobre la vía cobalto – rancho grande del municipio de Acacías, realizando un diagnóstico y la topografía del sector, identificando las condiciones urbanísticas del área de intervención, analizando cada uno de los sectores urbanos y rurales dentro del recorrido, apoyados por cada especialidad en los componentes de arquitectura, urbanismo, ingeniería de detalle y el componente ambiental, con el fin de implementar una propuesta urbanística, que permita realizar puntos de interés en los diferentes espacios y áreas para el desarrollo de entornos, que permitan a los visitantes y turistas del municipio, apreciar ambientes naturales conservados, atendiendo al Plan de Desarrollo Municipal denominado "**Recuperemos Acacias**" 2024 – 2027 en cuanto a Deporte, Cultura y Recreación, iniciativa que nace de la necesidad de generar acciones que permitan generar condiciones de infraestructura para los Acacireños, con un énfasis en aprovechar las fortalezas económicas del municipio, alineándose con las directrices nacionales y necesidades locales específicas, integrando el turismo y la agroindustria para impulsar la economía local, generar empleo y fomentar el emprendimiento como una estrategia de reactivación económica.

Finalmente se realizará la gestión predial a nivel de estudio de títulos, sobre los predios que se llegaran afectar, realizando una gestión de cesión del premiso de intervención voluntario, que permita la intervención y construcción del proyecto Corredor Ecoturísticos.

## 4. *LOCALIZACIÓN*




Fuente: Google Earth

Para este proyecto del Corredor Ecoturístico, inicia en la intersección con la vía nacional sobre el límite sur occidental de la cabecera municipal en las inmediaciones de Villa Marcela cobijando 1.7Km urbanos aproximados, conectando los sectores rurales de El Playón y la vereda Rancho Grande en 6Km rurales aproximados; para un total estimado de 7.7Km de zona de estudio, que se encuentra acorde con el Plan de Desarrollo Municipal y con el Plan Nacional de Desarrollo, enfocándose en fortalecer los sectores turístico y agroindustrial como impulsores del crecimiento económico local, mejorando la calidad de vida de los residentes, con el diseño y construcción de un corredor ecológico turístico para caminantes, bici-usuarios y turismo de naturaleza, dentro de un cinturón verde en esta vía.

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 ESTADO INICIAL



Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

## 6. *INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO*

### 6.1. *ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS*

| ACTA N° Y FECHA | TIEMPO (MESES / DÍAS) | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| **ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 21 DE DICIEMBRE 2024** | **SESENTA (60) DÍAS** | Se fundamenta en la dependencia del desarrollo de actividades críticas del proyecto con los resultados de ensayos de laboratorio y la gestión de determinantes ambientales y prediales ante entidades externas, las cuales han manifestado cierres operativos por vacaciones colectivas, así como tiempos de respuesta a los trámites según lo dispuesto por la ley. En el marco de la ejecución de los componentes técnicos del contrato, a continuación, se detallan las circunstancias de solicitud de suspensión:<br><br>Con respecto a los componentes del contrato, es requerida la realización de ensayos de laboratorio los cuales desempeñan un rol crítico en garantizar la precisión, calidad y viabilidad de los estudios y diseños relacionados con el proyecto del corredor ecoturístico, los cuales, dependen de su ejecución por parte de entidades externas las cuales, según las comunicaciones manifiestan el cese de actividades por época decembrina en el entendido de la participación de vacaciones colectivas consideradas entre el 20 de diciembre de 2024 y hasta el 20 de enero de 2024, considerándose este tiempo para la posibilidad de realización de ensayos así como su procesamiento a los resultados esperados en los estudios y diseños. |
| **ACTA DE REINICIO No.1 18 DE FEBRERO DE 2025.** | | "En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No OCA-961 de 2024 para los "Estudios y Diseños del Corredor Ecoturistico sobre el Sector de la Vía Cobalto - Rancho Grande en el Municipio de Acacías – Meta", me permito respetuosamente solicitar el reinicio No 1 al contrato, el cual se encuentra suspendido bajo dos consideraciones: a. Realización de ensayos de laboratorio y b. Trámites de los componentes ambientales y de gestión predial, de estos, la primera fuera superada, de la cual se desempeñan las labores de garantizar la precisión, calidad y viabilidad de los estudios y diseños relacionados con el proyecto del corredor ecoturístico. En cuanto a la segunda circunstancia, los trámites se encuentran en proceso los cuales dependen de las entidades CORMACARENA e IGAC. Por lo tanto, se determina que la superación de la consideración frente a los ensayos de laboratorio, es suficiente para dar continuidad con los estudios y diseños objetos del contrato, solicitando el reinicio No 1 a partir del 20 de febrero de 2025. |
| **ACTA DE MODIFICACIÓN No. 03 28 FEBRERO 2025** | **SETENTA Y SEIS (76) DÍAS** | Se solicitó la prórroga del contrato No. OCA964- 2024 por un término de setenta y seis (76) días calendarios netos a partir del 01 de marzo, con nueva fecha de terminación 16 de mayo de 2025; tiempo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual, de acuerdo con los diagnósticos preliminares en los componentes: vial, predial, urbanístico, estructural e hidráulico; soportado bajo un informe de prórroga No 1 que se encuentra anexo. Finalmente se allego la reprogramación planteada para la ejecución del contrato, esto permite dar trámite ante la secretaria de infraestructura para la revisión y aprobación de los estudios y diseños de ingeniería de detalle, entregando los estudios con la calidad requerida. |

| | | |
|---|---|---|
| **ACTA DE MODIFICACIÓN No. 04 16 MAYO 2025** | **SESENTA (60) DÍAS** | "(.) De manera atenta y agradeciendo la oportunidad, en atención al informe de solicitud prorroga No.2 adjunto con el presente documento, por medio del presente oficio, solicitó la prórroga No.2 del contrato No. OCA-964-2024 por un término de sesenta (60) días calendarios netos a partir del 16 de mayo, con nueva fecha de terminación 15 de julio de 2025; tiempo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual. De acuerdo a la situación actual del proyecto, lo cual requiere que se realice la proyección de la liberación y adecuación para el traslado de una red de gas existente, lo que obliga a incorporar determinantes técnicos adicionales que impactan directamente en el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el urbanismo proyectado y los presupuestos establecidos. Esta condición genera la necesidad de realizar ajustes y variaciones al proyecto que a su vez impactan los ítems a generar en el presupuesto de obra, con las debidas coordinaciones de las diferentes disciplinas técnicas que integran la consultoría. En ese contexto, se manifestó ante los representantes de la administración la necesidad de una prórroga, estimando un plazo mínimo de dos meses para ejecutar los ajustes requeridos con la calidad técnica esperada. Esta solicitud se justifica en el hecho que, la situación responde a una variable externa, derivada de la información proporcionada por otra entidad. La consultoría continuara con el diagnostico de gestión predial, el cual involucra la identificación y análisis de un total de 133 predios colindantes con el trazado inicial proyectado del corredor, que, a la fecha con el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el análisis de las afectaciones por el catastro de redes y las intervenciones urbanísticas se estima la afectación de 12 predios. por medio del presente oficio allego la reprogramación planteada para la ejecución del contrato, esto nos permite obtener la aprobación de los estudios y diseños entregados con la calidad requerida(...)". |

## 7. *GARANTÍAS:*

A continuación, se hace relación de las pólizas aprobadas por el municipio de Acacias.

### PÓLIZA SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° | | 620 47 994000054995 | | |
| ANEXO N° | | 0 | | |
| FECHA APROBACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE | | 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 | | |
| COMPAÑÍA DE SEGUROS | | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. | | |
| **GARANTÍAS** | | **VIGENCIA** | | **VALOR ASEGURADO** |
| | | **DESDE** | **HASTA** | |
| CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 15/11/2024 | 31/12//2024 | $ 184.064.547,00 |
| | BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO | 15/11/2024 | 30/06/2025 | $ 460.161.367,50 |
| | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 15/11/2024 | 31/12/2027 | $ 46.016.136,75 |
| | CALIDAD DEL SERVICIO | 15/11/2024 | 30/06/2024 | $ 184.064.547.00 |

### PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° | | 620 47 994000054995 | | |
|---|---|---|---|---|
| ANEXO N° | | 1 | | |
| FECHA APROBACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE | | 9 DE DICIEMBRE DE 2024 | | |
| COMPAÑÍA DE SEGUROS | | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. | | |
| GARANTÍAS | | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
| | | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 29/11/2024 | 15/07//2024 | $ 184.064.547,00 |
| | BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO | 29/11/2024 | 15/01/2025 | $ 460.161.367,50 |
| | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 29/11/2024 | 15/01/2028 | $ 46.016.136,75 |
| | CALIDAD DEL SERVICIO | 29/11/2024 | 15/07/2025 | $ 184.064.547,00 |

## PÓLIZA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 1, REINICIO No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 03 DEL CONTRATO.

| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° | | 620 47 994000054995 | | |
|---|---|---|---|---|
| ANEXO N° | | 2 | | |
| FECHA APROBACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE | | 23 DE ABRIL DE 2025 | | |
| COMPAÑÍA DE SEGUROS | | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. | | |
| GARANTÍAS | | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
| | | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 15/07/2025 | 09/12//2025 | $ 184.064.547,00 |
| | BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO | 15/01/2025 | 09/06/2025 | $ 460.161.367,50 |
| | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 15/01/2028 | 09/06/2028 | $ 46.016.136,75 |
| | CALIDAD DEL SERVICIO | 15/07/2025 | 09/12/2025 | $ 184.064.547,00 |

## PÓLIZA SEGÚN MODIFICACIÓN No. 04

| PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° | | 620 47 994000054995 | | |
|---|---|---|---|---|
| ANEXO N° | | 3 Y 4 | | |
| FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | 05 DE JUNIO DE 2025 | | |
| COMPAÑÍA DE SEGUROS | | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. | | |
| GARANTÍAS | | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
| | | DESDE | HASTA | |
| CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 15/07/2025 | 15/01//2026 | $ 184.064.547,00 |
| | BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO | 15/07/2025 | 15/07/2025 | $ 460.161.367,50 |
| | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 15/01/2028 | 15/07/2028 | $ 46.016.136,75 |
| | CALIDAD DEL SERVICIO | 15/07/2025 | 15/01/2026 | $ 184.064.547,00 |

## 8. *INFORME FINANCIERO*

### 8.1. *PAGOS REALIZADOS*

| CTA No. | EGRESO No. | FECHA | % EJECUCIÓN | VALOR PAGO | VALOR AMORTIZADO | VALOR DESCUENTO | VALOR ACUMULADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 190604 | 2024005 192 | 16/12/ 2024 | 50% | 460,161,367.50 | N/A | N/A | 460,161,367.50 |
| **TOTALES** | | | | **460,161,367.50** | | | **460,161,367.50** |

## 9. *AVANCE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA*

### 9.1. *OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*

A continuación, se lista las obligaciones *generale*s del contratista que quedaron pactadas en el contrato de consultoría.

| OBLIGACIONES | GESTIÓN /OBSERVACIÓN |
|---|---|
| *1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.* | *Durante el presente informe se realizaron las labores en forma independiente, bajo la responsabilidad y el riesgo del consultor, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad* |
| *2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.* | *Se guarda reserva de los asuntos de con ocasión de la ejecución del presente contrato.* |
| *3. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.* | *Se presentaron informes de ejecución mensual y la correspondiente cuenta parcial de cobro de manera ajustada a las condiciones de ejecución del proyecto, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.* |
| *4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.* | *Se realizaron los pagos de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación del personal ofertado.* |
| *5. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual* | *Se realizaron y se adjuntaron las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.* |
| *6. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.* | *Se obro con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.* |
| *7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando* | *No se accede a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho.* |

| | |
|---|---|
| *inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas* | |
| *8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.* | *Se tiene una cuenta de ahorros en una entidad bancaria para efectos de desembolso de los honorarios pactados.* |
| *9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.* | *Se responde por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.* |
| *10. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.* | *Se asumen todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.* |
| *11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.* | *Esta actividad no se puede realizar aun, porque se encuentra en ejecución el contrato.* |
| *12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato* | *Se Informa oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.* |
| *13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.* | *Se da cumplimiento y participación según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad).* |
| *14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.* | *Se dio cumplimiento con la regulación especial aplicable para cada documento que se generó, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.* |
| *15.Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.* | *La presente consultoría participa de manera afectiva en las reuniones tanto presenciales como virtuales a los que es convocada para la ejecución oportuna del contrato.* |
| *16. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.* | *Esta actividad no se desarrolló, ya que no fue requerido o necesario designar claves para el ingreso a los sistemas de información* |
| *17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.* | *No se emplea ningún lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, manteniendo una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.* |

| | |
|---|---|
| *18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.* | *Se conto con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.* |

## 9.2. *OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*

A continuación, se lista las obligaciones específicas del contratista que quedaron pactadas en el contrato de consultoría.

| OBLIGACIONES | GESTIÓN /OBSERVACIÓN |
|---|---|
| 1. Suministrar al Municipio los productos contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, valores, términos y demás. | Se suministraron los productos al Municipio, de acuerdo con las especificaciones |
| 2. Garantizar el personal ofrecido en la propuesta, y personal idóneo para el desarrollo de las actividades respecto de los colaboradores que no hacen parte del equipo mínimo de trabajo. | Para la ejecución de las actividades se prestó el servicio profesional por parte del personal ofertado en las hojas de vidas ofrecido en la propuesta. |
| 3. Actuar con total autonomía técnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio. | La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4. |
| 4. Realizar los estudios y diseños establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente | Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente. |
| 5. Informar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses del MUNICIPIO. | Durante la ejecución del contrato, se ha invitado e informado permanentemente a la supervisión, a través de su apoyo, sobre los hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la consultoría. |
| 6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato | Se ejecutar el objeto del presente contrato según los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato. |
| 7. Proceder a la subsanación y ajustes requeridos en los servicios objeto del contrato, ya sea en la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto. | La Unión Temporal Diseñar 4, se encuentra presta y estará dispuesta en subsanar cualquier ajuste requerido por la entidad, durante la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto. |
| 8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor. | Hemos atendido las recomendaciones y requerimientos del supervisor del contrato, permitiendo el desarrollo a satisfacción la de la consultoría. |

| | |
|---|---|
| 9.Mantener Indemne al contratante por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. | La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4. |
| 10. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. | Se realiza actas por cada comité al que se asistió con el respectivo informe de avance del contrato, según los requerimientos del supervisor. |
| 11. Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso realizar su actualización. | Fueron entregadas las respectivas pólizas solicitadas por la entidad, según los términos establecidos por la Entidad. |
| 12. Atender dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes, todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato, o por el Ordenador del Gasto. | Durante la ejecución del contrato, se han atendido y dado respuesta a todos los comunicados de las entidades, realizadas a través de supervisor designado por el MUNICIPIO. |
| 13. Garantizar el cumplimiento de todas las normas que regulen las diferentes áreas o materias que tengan relación con los productos contenidos en el alcance de la consultoría. | Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente. |
| 14. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución. | La presente consultoría, da cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, haciendo entrega de cada producto contratado, insumos construidos en concertaciones con la comunidad y le Municipio, necesarias para su correcta ejecución. |
| 15.Solicitar la suspensión del contrato, evitando el transcurso del plazo contractual en eventos que se esté a la espera de resultados, procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades. | La presente consultoría solicitará la suspensión del contrato a tiempo para eventos que esté sujeta a la espera de resultados procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades y permitir una entrega de los insumos a tiempo contractual. |
| 16. Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993. | La realización de la consultoría, se desarrolla de acuerdo con lo contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, y la normatividad aplicable y vigente. |
| 17. Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. | Durante la ejecución del contrato, se desarrollan todas las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual |

## 10. ACTIVIDADES DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES DEL *PROYECTO*

En esta sección se describen las actividades técnicas a cargo del contratista desarrolladas por el personal profesional ofertado dentro de la propuesta:

4 DISEÑAR
nit: 901.888.368-4

| PERFIL PROFESIONAL | OBSERVACIÓN |
|---|---|
| **ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA**<br>(DIRECTOR DE CONSULTORÍA) | Gestión, planificación y dirección del proyecto, coordinando las tareas y los equipos, realizando la gestión documental y seguimiento en la ejecución de la consultoría, articulándose con las empresas prestadoras de servicios públicos. |
| **ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA**<br>(ARQUITECTO) | Levantamiento y dibujo arquitectónico de todas las construcciones existentes, y elaboración de estudios y diseños Urbanísticos y Arquitectónicos de cada edificación, así como las obras complementarias en el complejo cultural, estructurando planos y renderizando la propuesta. |
| **ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA**<br>(ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA) | Elaboración de estudio de suelos y geotécnica en la zona de intervención, determinando las características del terreno, así como las recomendaciones propias para la propuesta de cimentación y la proyección de las estructuras. |
| **ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ**<br>ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | Elaboración de estudios y diseños del componente estructural para la elaboración de cada edificación, sus cubiertas, entre otro, así como despieces y especificaciones técnicas. |
| **ING. HÉCTOR HERRERA TORRES**<br>ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO | Elaboración de estudios y diseños hidrosanitaria y pluvial, considerando el catastro de redes existentes y su capacidad. |
| **ING. JEFFERSON PARRA CAPERA**<br>INGENIERO ELÉCTRICO | Elaboración de estudios y diseños del componente eléctrico para cada edificación, y el diseño de alumbrado exterior. |
| **ING. CLARA MILENA VALIENTE**<br>INGENIERO AMBIENTAL | Elaboración de estudios ambientales, y el plan de manejo de impactos ambiental y elaboración con sus medidas de mitigación. |
| **ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.**<br>ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP. | Elaboración del diseño geométrico de vías, así como los estudios de señalización para el correcto funcionamiento del proyecto. |
| ***ING. CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON***<br>*ING INGENIERO FORESTAL* | Levantamiento del inventario forestal individual, de todos los árboles existentes dentro del área de influencia del proyecto. |

Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

| | |
|---|---|
| **ING. YIMER ENRIQUE ABRIL RODRIGUEZ**<br>*ING TOPÓGRAFO.* | Elaboración del levantamiento topográfico y catastro de redes existentes hidrosanitarias, pluviales y redes eléctricas. |

Dando cumplimiento al cronograma de actividades presentado, a continuación, se detalla el avance en la ejecución del contrato:

## 11. *AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS PROYECTO:*

El contrato de consultaría No OCA-961 de 2024 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VIA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META" dio inicio el 29 de noviembre de 2024. Dando cumplimiento al cronograma de actividades presentado, a continuación, se detalla el avance en la ejecución del contrato:

Con relación a la entrega de la información de los productos realizados a la fecha del presente informe solicitado, se relacionan los siguientes componentes ejecutados:

### ESQUEMA BÁSICO

### ÍTEM 1.1 ESTUDIO TOPOGRAFICO

De acuerdo al anexo técnico se presenta el resultado del levantamiento topográfico del sector, permitiendo la definición de las características físicas y de relieve del área a intervenir y de las áreas circundantes.

### 1.1.1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

A continuación, se detalla el procedimiento realizado para la obtención de la información requerida.

**Georreferenciación Puntos de Control**

Se hace el reconocimiento visual del terreno. Luego se procede a materializar puntos de control, y a georreferenciar mediante método estático con equipo GNSS RTK L1+L2+L5, GPS, GLONASS, GALILEO, BEIDOU Y QZSS, precisión en método estático, horizontal: 2,5mm + 0,5 ppm, vertical: 5mm + 0,5 ppm.



**Ubicación GPS (Puntos de Control)**

## Postproceso

Con los datos Rinex de los receptores anteriormente obtenidos se procede a realizar el postproceso para obtener las coordenadas calculadas de los puntos de control.

Para el procesamiento de los datos se obtienen los RINEX de las estaciones de rastreo continuo GNDA (Granada) y VPOM (Pompeya - Villavicencio) departamento Meta, para la fecha de rastreo del 16 de diciembre de 2024.

Adicional a lo anterior se obtiene las coordenadas geocéntricas de la red SIRGAS que para este post-proceso son:

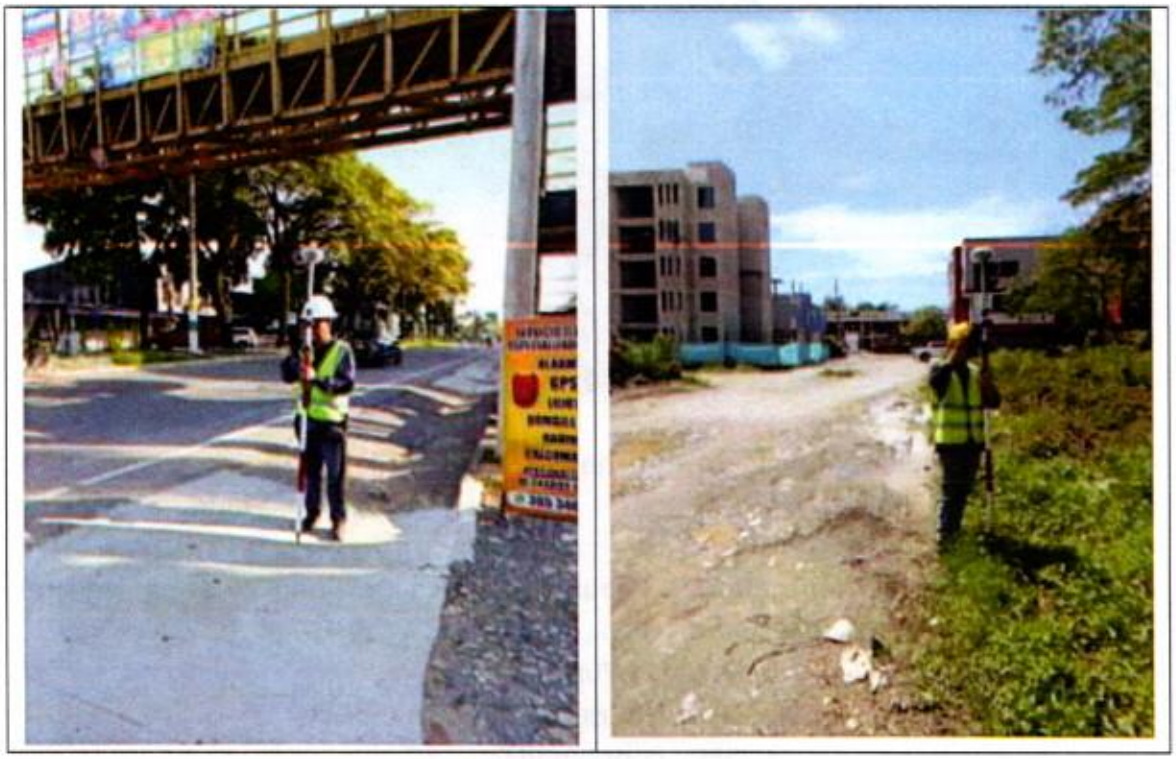
| ESTACIÓN | X | Y | Z |
|---|---|---|---|
| GNDA | 1787164.1438 | -6110425.1224 | 390834.6160 |
| **ESTACIÓN** | **X** | **Y** | **Z** |
| VPOM | 1819583.4923 | -6096769.0223 | 449439.2528 |

**Coordenadas geodésicas red SIRGAS estación VPOM época 2024-12-23**

La información anteriormente obtenida se procesa en el software Eoffice con tiempo de rastreo de 5 horas y 27 minutos.



Triangulación



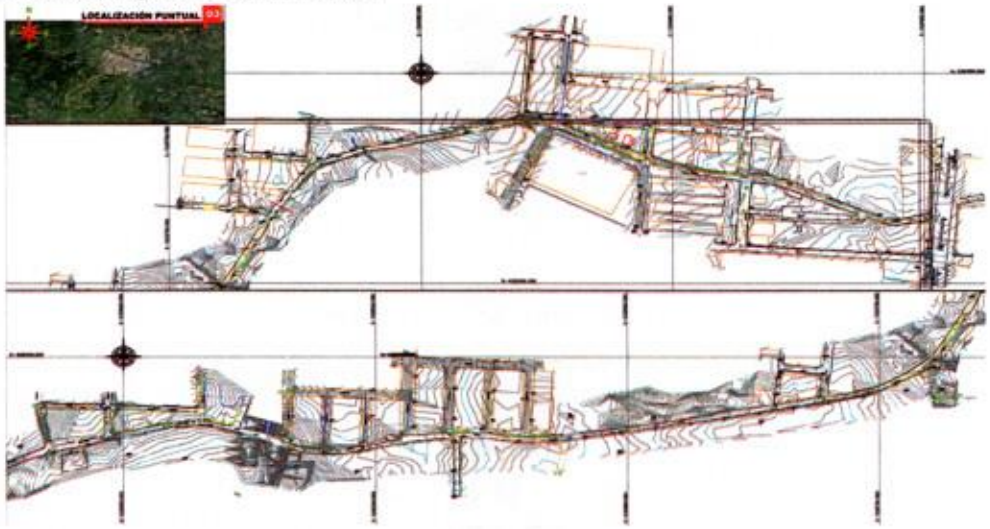
Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586



- El corredor ecoturístico cuenta con una longitud de 7.909.55
- En todo el recorrido se registraron 32 obras hidráulicas, entre alcantarillas, boxcoulvert, pontones.
- Se materializaron en terreno 9 puntos de control (mojones en concreto) debidamente identificados en el plano.
- El ancho máximo de la vía es de 11.20m.
- El ancho mínimo de la vía es de 5.80m.
- El presente trabajo está sujeto a coordenadas IGAC.

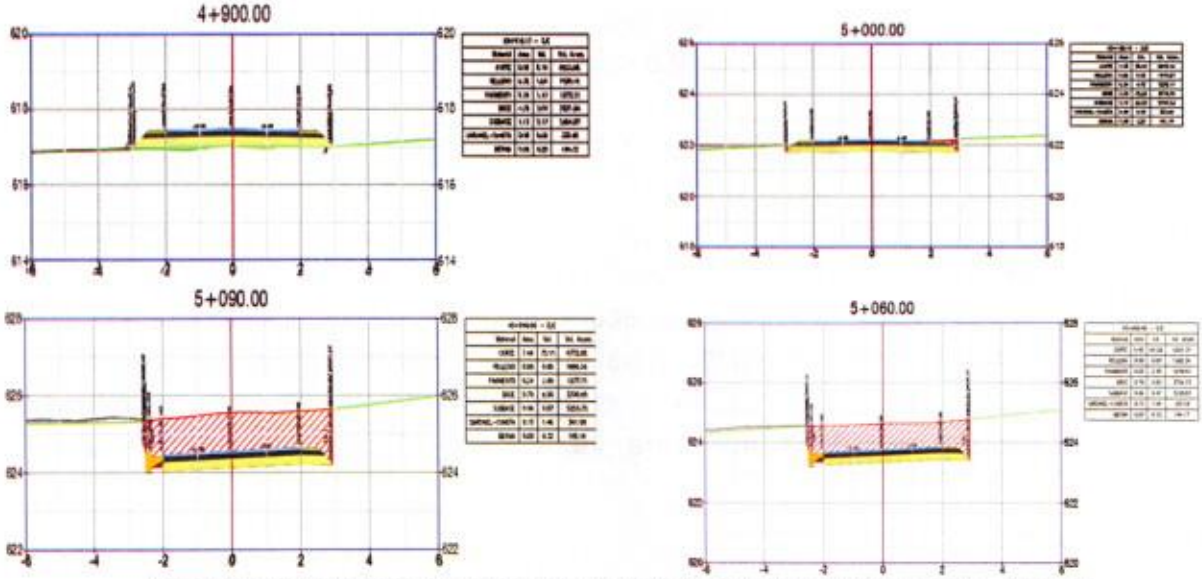
### 1.1.2 CATASTRO REDES EXISTENTES

A partir de los puntos georreferenciados se hace una verificación planimétrica a nivel de topografía y altimétrico de la zona en estudio, teniendo como alcance la entrega del levantamiento topográfico detallado.




### ÍTEM 1. 2. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y COMPLEMENTARIOS

De acuerdo con el anexo técnico los estudios de trazado y diseño geométrico corresponden a los estudios relacionados con el diseño de las características geométricas de la vía en cuanto a velocidad, diseño horizontal, diseño vertical, sección transversal y demás aspectos técnicos relacionados.




**DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K4+880 AL K5+090**

## ESTUDIO DE TRÁNSITO

Este estudio de tránsito es básico para adelantar etapas posteriores del proyecto mencionado. Específicamente el estudio de tránsito se orientó hacia la determinación de las proyecciones de los volúmenes de tránsito normal, desviado y generado por la puesta en operación del proyecto y su correspondiente distribución, para el período comprendido entre el año 2025 y el año 2035, asumiendo que en el año 2025 se realizará el mejoramiento de esta red vial terciaria para un periodo de diseño de 10 años, el cual es recomendable para pavimentos flexibles de bajo tránsito.

## TRABAJOS DE CAMPO

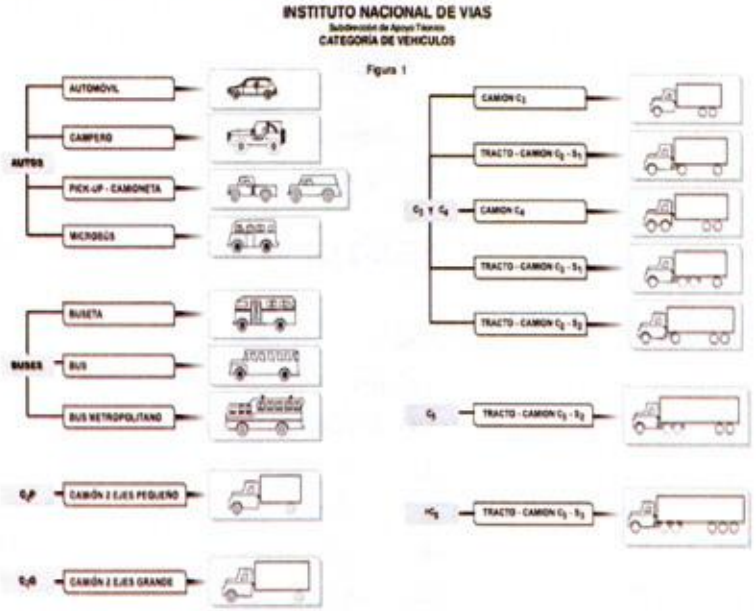
Con el propósito de obtener información de la magnitud de los flujos vehiculares sobre este corredor vial, se realizó la toma de información primaria para obtener la composición y distribución horaria del tráfico vehicular. Teniendo en cuenta que para la vía en estudio no se cuenta con series históricas de tránsito, se desarrollaron una serie de actividades con el fin de cuantificar este parámetro, el cual será la base para realizar el diseño: se realizó un conteo o aforo semanal para tener una aproximación a la realidad y poder realizar la proyección del tránsito durante el periodo de diseño seleccionado.

## ESTACIONES DE AFORO

La estación para el registro y conteo de vehículos se ubicó sobre la vía que conduce hacia el sector de Coalto. Dado que este corredor vial está constituido por una sola calzada bidireccional, se contabilizaron la totalidad de los vehículos (en ambos sentidos) que pasaron por la vía existente. Por lo cual el factor direccional será del 50%.

## CATEGORIZACIÓN DE VEHÍCULOS

Con base en el reconocimiento físico del corredor y sus vías conexas y alternas, se programó la toma de información en campo, cubriendo así los períodos de máxima demanda de tráfico. Se programaron y ejecutaron conteos vehiculares durante 12 horas en una única estación localizada al inicio del proyecto. Previo inicio de las actividades de campo del estudio de tránsito, se inició el contacto con el personal disponible para adelantar funciones de aforador y una vez tenido el personal se programó una capacitación para el personal.




**FUENTE: Instituto Nacional de Vías – Invias**

## VOLÚMENES DE TRÁNSITO

### Composición vehicular registrada

| Día | Auto | Bus | Buseta | C2P | C2G | C3 y C4 | C5 | >C5 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8/01/2025 | 28 | 0 | 0 | 9 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 9/01/2025 | 34 | 0 | 0 | 8 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| 10/01/2025 | 62 | 0 | 0 | 11 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 11/01/2025 | 30 | 0 | 0 | 15 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| 12/01/2025 | 43 | 0 | 0 | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| 13/01/2025 | 32 | 0 | 0 | 13 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| 14/01/2025 | 12 | 0 | 0 | 12 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| TPDS | 34 | 0 | 0 | 11 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| TPDS (+15% TTO NOCTURNO) | 40 | 0 | 0 | 13 | 8 | 0 | 0 | 0 |

**Fuente: Información de campo y cálculos propios.**

| *TIPO DE VEHÍCULO* | *Total vehículos* | | *%* |
|---|---|---|---|
| Autos | 40 | | 65.6% |
| Bus | 0 | 0.0% | 0.0% |
| Buseta | 0 | 0.0% | |
| C2P | 13 | 61.9% | 34.4% |
| C2G | 8 | 38.1% | |
| C3 y C4 | 0 | 0.0% | |
| C5 | 0 | 0.0% | |
| >C5 | 0 | 0.0% | |
| *Total* | *61* | | *100.0%* |

**Composición porcentual del tránsito**

El estudio de tránsito realizado para el proyecto, permitió establecer el volumen diario de vehículos comerciales junto con su respectiva composición porcentual, para realizar las

proyecciones necesarias que permitirán estimar el número de ejes equivalentes acumulados al final del periodo de diseño seleccionado.

El número de ejes equivalentes de 8.2 toneladas en el carril de diseño y para el periodo de diseño de 10 años es de 115.992 (0.116 x 106).

## ÍTEM 1.3 ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO GEOLOGICO Y GEOTECNICO

De acuerdo al anexo técnico este estudio es por medio de una recopilación y análisis de la información existente referente a las características geológicas y geomorfológicas del área de estudio, interpretado desde un punto de vista regional y local, el estudio geológico, geomorfológico y geotécnico, mediante tareas de reconocimiento geológico, exploración, ensayos de campo y de laboratorio, se determina las características geológicas y geotécnicas de las diferentes unidades que son de interés para el tipo de obras que se requieren para la mitigación de los riesgos asociados.

La geología y la geotecnia son áreas de estudio que se complementan con los estudios de impacto ambiental, topográfico e hidráulico para alcanzar el objetivo fundamental que es obtener un diseño óptimo y ajustado a las variables presentes en la zona, de tal manera que se cumpla con requerimientos técnicos, económicos y funcionales.

### 1.3.1 ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

### GEOMORFOLOGÍA DEL ÁREA DE ESTUDIO

Las principales geoformas de la región son las terrazas dejadas por los ríos Acacias, Orotoy y Guamal. El drenaje es dendrítico indicando flujo lento que favorece la infiltración.

Localmente la obra objeto del estudio se localiza en la terraza izquierda (aguas abajo) del río Acacías.

Según el mapa morfológico del Meta, elaborado por el INGEOMINAS la zona de estudio presenta la siguiente composición geomorfológica.

| ORIGEN | PROCESOS RELACIONADOS | UNIDAD DE TERRENO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| Fluvial | Depositación de material detrítico transportado por el agua - Socavación e inundación. | Terrazas medias | Morfología plana a ligeramente ondulada correspondiente a depósitos fluviotorrenciales delimitados por escarpes de alturas hasta de 4 m. están sujetas a inundaciones o avenidas torrenciales extraordinarias. |
| | | Abanicos aluviales activos | Morfología de conos fluviotorrenciales de diferentes edades, con pendientes moderadas en los ápices (5° a 10°) y suaves en las partes distales (1° a 4°). En general son flujos de escombros que alcanzan hasta los 35 m. de espesor, bordeados por escarpes bien definidos sujetos a socavación y desprendimientos. |
| | | Llanuras Aluviales | Topografía plana a ligeramente inclinada hacia el oriente, que incluye materiales fluviales de la zona (río Acacías). Incluye canales abandonados y zonas pantanosas. Conforma las extensas llanuras de los llamados Llanos Orientales de Colombia. |

**UNIDADES MORFOLÓGICAS**

Este estudio permitió evaluar las condiciones físicas actuales generales de la zona en donde se prevé el desarrollo del proyecto de obras de protección. A través de las visitas de reconocimiento visual, la recopilación de información secundaria existente, la adquisición y procesamiento de información actualizada perteneciente al instituto geográfico Agustín Codazzi; se logró llevar a cabo la caracterización geológica, geomorfológica y geotécnica del área de estudio.

Geológicamente hablando, la zona de estudio se localiza en la unidad denominada Terrazas: Conglomerados bien consolidados en matrices limo/arcillosas.

A lo largo del tramo objeto del proyecto en la margen a proteger no se identificaron terrenos inestables ni peligrosos por ser demasiado blandos o con materiales de características orgánicas que requieran un tratamiento o mejoramiento adicional. Tampoco son inestables por su pendiente o geometría. Sin embargo, al final del recorrido si se encuentra un sector con un proceso de erosión lateral y socavación de orilla bastante notable y que debe ser debidamente tratado para garantizar el acceso al corredor ecoturístico desde el sector de rancho Grande.

Se concluye que en general el tramo que será objeto de la intervención cuenta con unas características geológicas y geotécnicas favorables para el buen desarrollo y funcionamiento del proyecto.

### 1.3.2. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES Y OTRAS ESTRUCTURAS

### TRABAJO DE CAMPO

Dentro de la caracterización geotécnica se realizaron puntos de exploración a lo largo de los tramos objeto de la pavimentación. Los apiques fueron distribuidos de manera que se obtuviera la mayor cobertura posible, alternado la posición de toma de izquierda a derecha. En total se realizaron 16 apiques exploratorios a lo largo de los tramos. En cada uno de estos puntos se realizó un apique a cielo abierto hasta una profundidad de 1.50 m. para verificar la estratigrafía y presencia de niveles freáticos.

Se hizo la toma de muestras in situ para clasificaciones y determinación de CBR. También se llevaron a cabo los siguientes ensayos de laboratorio:

| ENSAYO | NORMA I.N.V. |
|---|---|
| Humedad natural | E-122 |
| Límite Líquido | E-125 |
| Índice de plasticidad | E-125 y E-126 |

| ENSAYO | NORMA I.N.V. |
|---|---|
| Ensayo de CBR | E-148 |
| Análisis Granulométrico | E-123 |



**Trabajos de campo realizados en los tramos objeto del proyecto**

## ANÁLISIS GEOTÉCNICO

El terreno en general está compuesto por una capa de material granular de río TM 4" de unos 25 cm. en general, aunque en algunos sectores se hallaron hasta 50 cm. cm. de espesor. Luego se halló un suelo con algunas gravas de hasta 6" de diámetro en una matriz arenosa-limosa sin plasticidad de color café claro amarillento.

Las muestras para el CBR se tomaron a una profundidad de 0.50 m. en promedio con el fin de conocer la capacidad de soporte y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos dentro de los 1.50 m. de exploración.

| Apique # | Limite Liquido | Límite Plástico | IP | Humedad Natural | CBR Inmersión | USC |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | - | - | - | 13.5 | 4.80 | SM (NP) |
| 2 | - | - | - | 14.0 | 5.35 | SM (NP) |
| 3 | - | - | - | 13.3 | 5.45 | SM (NP) |
| 4 | - | - | - | 12.9 | 4.41 | SM (NP) |
| 5 | - | - | - | 14.2 | 6.53 | SM (NP) |
| 6 | - | - | - | 15.0 | 5.76 | SM (NP) |
| 7 | - | - | - | 17.1 | 3.59 | SM (NP) |
| 8 | - | - | - | 14.4 | 4.98 | SM (NP) |
| 9 | - | - | - | 14.0 | 3.60 | SM (NP) |
| 10 | - | - | - | 18.5 | 4.95 | SM (NP) |
| 11 | - | - | - | 14.7 | 5.33 | SM (NP) |
| 12 | - | - | - | 16.9 | 5.18 | SM (NP) |
| 13 | - | - | - | 12.6 | 5.07 | SM (NP) |
| 14 | - | - | - | 14.6 | 4.64 | SM (NP) |
| 15 | - | - | - | 14.0 | 5.28 | SM (NP) |
| 16 | - | - | - | 13.1 | 5.41 | SM (NP) |

**SM: Arena Limosa**
**NP: No presenta plasticidad**

## GEOTECNIA PARA OBRAS DE DRENAJE Y OTRAS FUNDACIONES

## EXPLORACIÓN DEL TERRENO

El corredor a lo largo de todo su recorrido presenta algunas obras de drenaje cuyo estado dependerá de la evaluación realizada por el ingeniero estructural. Con el fin de proveer los datos o parámetros geomecánicos necesarios se llevaron a cabo algunas exploraciones puntuales en estos sectores. Asimismo, se adelantaron algunas exploraciones en los predios aledaños a la vía los cuales fueron categorizados como sitios de interés en los cuales se construirán algunas obras de baja categoría.



## REGISTRO DEL ENSAYO DE SPT

A continuación, se relacionan los valores del número de golpes del ensayo SPT obtenidos en cada una de las exploraciones realizadas, los cuales serán el soporte para la obtención de los parámetros geomecánicos y establecer el tipo de perfil del suelo.

**NSPT DE CAMPO**

| SONDEO N° | N. GOLPES* Vs. PROFUNDIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 0.5 m. | 1.0 m. | 2.0 m. | 3.0 m. | 4.0 m. | 5.0 m. | 6.0 m. |
| 1 | 6 | 12 | 34 | 47 | 50 | 50 | 50 |
| 2 | 8 | 16 | 31 | 45 | 50 | 50 | 50 |
| 3 | 9 | 21 | 30 | 47 | 50 | 50 | 50 |
| 4 | 10 | 23 | 35 | 48 | 50 | 50 | 50 |
| 5 | 7 | 14 | 29 | 44 | 50 | 50 | 50 |
| 6 | 5 | 11 | 24 | 42 | 50 | 50 | 50 |
| 7 | 10 | 21 | 30 | 47 | 50 | 50 | 50 |
| 8 | 11 | 23 | 35 | 48 | 50 | 50 | 50 |
| 9 | 7 | 12 | 34 | 47 | 50 | 50 | 50 |
| 10 | 8 | 16 | 31 | 45 | 50 | 50 | 50 |
| 11 | 9 | 21 | 30 | 47 | 50 | 50 | 50 |

**NOTA. El valor reportado corresponde a la suma de los valores N2 y N3 de los registros que pueden ser consultados en los perfiles estratigráficos.**

### CORRECCIÓN DEL N SPT

Durante la exploración en campo se presentan diversos efectos que están implícitos, tales como el diámetro de la perforación, longitud de la tubería, masa del martillo de golpe, entre otros. En la determinación del Ncor se pueden utilizar los factores de corrección definidos por Bowles (1996), Murthy (2002) y Braja Das (2010) y la metodología propuesta por González (1999).

Por todo lo anterior, el Ncor se expresa de la siguiente forma:

Ncor = Nspt * CN * □1* □2* □3* □4
Donde,
Ncor = Valor de Nspt corregido
Nspt = Número de golpes obtenido en campo
CN = Corrección por sobrecarga

Para determinar la corrección por sobrecarga se utilizará la propuesta de Skempton (1986).

CN = (2/1+Rs), donde Rs es el esfuerzo de referencia
$\eta 1$ = Corrección por balance de energía = (63/63) = 1.00
$\eta 2$ = Corrección por longitud de tubería
- 0 - 4 m. = 0.75
- 4 - 6 m. = 0.85
- 6 - 10 m. = 0.95
- > 10 m. = 1.00

$\eta 3$ = Corrección por revestimiento = 1.00 (sin revestimiento)
$\eta 4$ = Corrección por diámetro de excavación = 1.00
- 60 - 120 mm. = 1.00
- 120 - 150 mm. = 1.05
- 150 mm. = 1.15

Una vez aplicadas las correcciones se obtiene el siguiente cuadro de Nspt con el cual se realizarán los cálculos para este estudio.

**NSPT CORREGIDO**

| SONDEO N° | N. GOLPES* Vs. PROFUNDIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 0.5 m. | 1.0 m. | 2.0 m. | 3.0 m. | 4.0 m. | 5.0 m. | 6.0 m. |
| 1 | 8 | 15 | 36 | 45 | 44 | 45 | 42 |
| 2 | 11 | 20 | 33 | 44 | 44 | 45 | 42 |
| 3 | 12 | 26 | 32 | 45 | 44 | 45 | 42 |
| 4 | 14 | 28 | 38 | 46 | 44 | 45 | 42 |
| 5 | 10 | 17 | 31 | 43 | 44 | 45 | 42 |
| 6 | 7 | 14 | 26 | 41 | 44 | 45 | 42 |
| 7 | 14 | 26 | 32 | 45 | 44 | 45 | 42 |
| 8 | 15 | 28 | 38 | 46 | 44 | 45 | 42 |
| 9 | 10 | 15 | 36 | 45 | 44 | 45 | 42 |
| 10 | 11 | 20 | 33 | 44 | 44 | 45 | 42 |
| 11 | 12 | 26 | 32 | 45 | 44 | 45 | 42 |
| PROM. | 11 | 21 | 33 | 44 | 44 | 45 | 42 |

El terreno en general está compuesto por una capa de material granular de río TM 4" de unos 25 cm. en general, aunque en algunos sectores se hallaron hasta 50 cm. cm. de

espesor. Luego se halló un suelo con algunas gravas de hasta 6" de diámetro en una matriz arenosa-limosa sin plasticidad de color café claro amarillento.

Las muestras para el CBR se tomaron a una profundidad de 0.50 m. en promedio con el fin de conocer la capacidad de soporte y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos dentro de los 1.50 m. de exploración.

Para el CBR de diseño de podrán tomar los valores de la siguiente tabla dependiendo del Ndis obtenido para este mismo tramo:

| Ndis (EE) | Percentil | CBR diseño (%) |
|---|---|---|
| < 10.000 | 60 | 5.03 |
| 10.000 – 1.000.000 | 75 | 4.80 |
| > 1.000.000 | 87.5 | 4.41 |

### 1.3.3 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN

A lo largo del corredor vial se presenta una topografía ondulada (típica de piedemonte) sin embargo no cuentan con taludes naturales y/o artificiales que representen un riesgo para la estabilidad de la banca de la vía dentro de su recorrido, con excepción del último sector ubicado al final del proyecto en el sitio de empalme con la vía existente denominado "Rancho Grande", en el cual hay una pérdida de banca por la acción del río Acacías y en donde se requiere un estudio bien detallado y específico.

### ESTADO ACTUAL DE LOS TALUDES DEL CORREDOR

Sin embargo, debido a que no se encontraron taludes naturales ni en corte a lo largo del tramo que se construirá, no se realizó un programa de geotecnia detallado o puntual (toma de muestras de corte directo y exploración con equipo SPT) en taludes para su análisis. Toda la información correspondiente a la geología de la zona, la geomorfología y la geotecnia, la cual se utilizó para la obtención de los parámetros geotécnicos de este estudio, se encuentra en los otros componentes que se anexan de manera independiente a este estudio.

### PUNTO CRÍTICO SECTOR RANCHO GRANDE

En el sitio denominado Rancho Grande existe un punto que ha venido sufriendo pérdida parcial de banca debido a la acción continua del río Acacias ya que la vía en este punto pasa muy cerca de la margen izquierda del río.




**Esquema de ubicación del sitio crítico en el sector Rancho Grande**



**Vista del estado actual del talud de la vía en el sitio crítico**

Si bien este punto crítico es una amenaza continua a la estabilidad de la vía, hay que dejar claro que la presente consultoría no cuenta dentro de sus alcances con los insumos y recursos necesarios para la elaboración de una obra de gran magnitud como la que se prevé que debería hacerse para intervenir este punto. La pérdida de banca ha sido de más de 2.0 m. por lo que la vía en su punto más angosto tiene menos de 4.0 m. de ancho. Esto significa que no se puede dar continuidad al diseño hasta el empalme ubicado a 80 m. aproximadamente hacia delante de este punto.

A lo largo de todo el corredor vial no se encontraron taludes naturales de corte, ni sitios en los cuales sean evidentes procesos de inestabilidad. Asimismo, el diseño geométrico se realizó de tal manera que no se lleven a cabo grandes rellenos que generen taludes elevados. Por todo esto no es necesario ningún tipo de análisis ni obras para la estabilización de taludes dentro del tramo concertado para diseño.

Ahora bien, al final del corredor se recortó el alcance del diseño en una longitud aproximada de 200 m. antes del empalme en el sector Rancho Grande. Esto obedeció a

la presencia de un sitio crítico el cual no puede ser atendido o diseñado con los insumos contratados en esta consultoría. Este sitio crítico tiene un talud que ha venido siendo afectado por la acción del río y una altura de aproximadamente 10 m. por lo cual la profundidad de las exploraciones deberá ser de alrededor de 15 m. medidos desde la rasante de la vía. Por otra parte, debido a la presencia de grandes cantos rodados las exploraciones se deberán hacer con equipo de perforación mecánica.

## 12. *PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*

Para la presente acta de pago parcial No. 1 se presenta un avance ejecutado del 30.09%, en la cual se cobra la ejecución de los componentes: **TOPOGRÁFICO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y COMPLEMENTARIOS Y ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO** que hacen parte del ***CAPITULO 1 ESQUEMA BÁSICO.***

## 13. *PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*

### 13.1. *RELACIÓN PLANILLAS:*

Se relaciona el número de planilla de soporte del aporte a seguridad social, de los profesionales presentados en la propuesta de consultoría según requisitos del pliego.

| PERFIL PROFESIONAL | No. Planilla DICIEMBRE |
|---|---|
| **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4**<br>NIT. 901.888.368-4 | 9481253684 |
| **(ARQUITECTO)**<br>ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA | 9480002905 |
| **(ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA)**<br>ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA | 9478977800 |
| **ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**<br>ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ | 7951149981 |
| **ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO**<br>ING. HÉCTOR HERRERA TORRES | 9479304721 |
| **INGENIERO AMBIENTAL**<br>ING. CLARA MILENA VALIENTE | 9479256509 |
| **ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP.**<br>ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E. | 82601039 |
| **ING TOPÓGRAFO**<br>RAUL ALBERTO VELASCO AVILA | 31814034 |

# 4 DISEÑAR

nit: **901.888.368-4**

| PERFIL PROFESIONAL | No. Planilla FEBRERO |
|---|---|
| **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4**<br>NIT. 901.888.368-4 | 9482903566 |
| **(ARQUITECTO)**<br>ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA | 9480765642 |
| **(ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA)**<br>ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA | 9481951453 |
| **ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**<br>ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ | 7958866210 |
| **ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO**<br>ING. HÉCTOR HERRERA TORRES | 9482134774 |
| **INGENIERO AMBIENTAL**<br>ING. CLARA MILENA VALIENTE | 9483001304 |
| **ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP.**<br>ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E. | 84265634 |
| **ING TOPÓGRAFO**<br>RAUL ALBERTO VELASCO AVILA | 32609861 |

| *PERFIL PROFESIONAL* | *NO. PLANILLA MARZO* |
|---|---|
| ***UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4*** | *9484219265* |
| ***(DIRECTOR DE CONSULTORÍA)***<br>*ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA* | *9483522309* |
| ***(ARQUITECTO)***<br>*ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA* | *9483415530* |
| ***(ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA)***<br>*ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA* | *9483490200* |
| ***ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL***<br>*ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ* | *7963170569* |
| ***ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO***<br>*ING. HÉCTOR HERRERA TORRES* | *9483735917* |
| ***INGENIERO ELÉCTRICO***<br>*ING. JEFFERSON PARRA CAPERA* | *9484382389* |
| ***INGENIERO AMBIENTAL***<br>*ING. CLARA MILENA VALIENTE* | *9483654305* |
| **INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO**<br>*CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON* | *4592669247* |
| ***ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP.***<br>*ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.* | *85073660* |
| ***ING TOPÓGRAFO.***<br>*ING. YIMER ENRIQUE ABRIL RODRÍGUEZ* | *9484686768* |

Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

# 4 DISEÑAR

nit: 901.888.368-4

| PERFIL PROFESIONAL | NO. PLANILLA ABRIL |
|---|---|
| **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4** | 9485307710 |
| **(DIRECTOR DE CONSULTORÍA)** ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA | 9484320684 |
| **(ARQUITECTO)** ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA | 9483755356 |
| **(ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA)** ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA | 9483552120 |
| **ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ | 7967326083 |
| **ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO** ING. HÉCTOR HERRERA TORRES | 9484969587 |
| **INGENIERO ELÉCTRICO** ING. JEFFERSON PARRA CAPERA | 9485792964 |
| **INGENIERO AMBIENTAL** ING. CLARA MILENA VALIENTE | 9484899714 |
| **INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO** ING.CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON | 4592671031 |
| **ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP.** ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E. | 85866054 |
| **ABOGADA** GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES | 7965660369 |

| PERFIL PROFESIONAL | No. Planilla MAYO |
|---|---|
| **UNION TEMPORAL DISEÑAR 4** | 9486752291 |
| **(DIRECTOR DE CONSULTORÍA)** ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA | 9484320843 |
| **(ARQUITECTO)** ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA | 9486482434 |
| **ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL** ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ | 7969776035 |
| **INGENIERO ELÉCTRICO** ING. JEFFERSON PARRA CAPERA | 9487483258 |
| **INGENIERO AMBIENTAL** ING. CLARA MILENA VALIENTE | 9486336634 |
| **INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO** ING.CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON | 4592672140 |
| **ABOGADA** GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES | 7970404117 |

Se establece con el presente informe que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe

equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Atentamente,

**ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA**
Magíster en Gestión Urbana - UPC
**R/L UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4**
NIT: 901.888.368-4

ALCALDÍA DE ACACÍAS

# *INFORME DE SUPERVISIÓN N°1*

***PRIMER PAGO PARCIAL***

***CONTRATO DE CONSULTORIA OCA – 961 DE 2024***

## *I. GENERALIDADES DEL CONTRATO*

| **CONTRATO OCA N.° 961 DE 2024** | |
|---|---|
| **OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"** | |
| CONTRATISTA: | UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| PLAZO DE EJECUCION INICIAL | CUARENTA (40) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| FECHA INICIACIÓN | 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| FECHA TERMINACIÓN INICIAL | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| VALOR CONTRATO INICIAL | NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($920.322.735). |
| ANTICIPO | **50%** |
| VALOR ANTICIPO | CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($460.161.367,50)** |
| ADICIONAL 1 VALOR No | N/A |
| FECHA ACTA DE SUSPENSION No.1 | 23 DE DICIEMBRE DE 2024 (60 DIAS) |
| NUEVA FECHA DE TERMINACION | 1 DE MARZO DE 2025 |
| FECHA DE REINICIO | 20 DE FEBRERO DE 2025 |
| PRORROGA No. 1 | SETENTA Y SEIS (76) DIAS |
| PLAZO TOTAL (incluidas prorrogas) | CUATRO MESES (04) Y VEINTIDOS (22) DIAS |
| VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 1 | N/A |
| NUEVA FECHA DE TERMINACION | 16 DE MAYO DE 2025 |

| | |
|---|---|
| PRORROGA No.2 | SESENTA (60) DIAS |
| NUEVA FECHA DE TERMINACION | 15 DE JULIO DE 2025 |
| PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA DE CORTE | **30.09 %** |
| PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: | 29/11/2024 AL 31/5/2025 |

***Nota:*** El periodo de pago corresponde a la ejecución de los componentes de la presente acta parcial y esta acorde a la programación de ejecución de la consultoría.

## *II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

| No. | OBLIGACIONES GENERALES | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| 1 | Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. | Durante el presente informe se realizaron las labores en forma independiente, bajo la responsabilidad y el riesgo del consultor, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad |
| 2 | Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. | Se guarda reserva de los asuntos de con ocasión de la ejecución del presente contrato. |
| 3 | Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante. | Se presentaron informes de ejecución mensual y la correspondiente cuenta parcial de cobro de manera ajustada a las condiciones de ejecución del proyecto, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante. |

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente. | Se realizaron los pagos de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación del personal ofertado. |
| 5 | Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual | Se realizaron y se adjuntaron las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual. |
| 6 | Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual. | Se obro con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual. |
| 7 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas | No se accede a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. |
| 8 | Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados. | Se tiene una cuenta de ahorros en una entidad bancaría para efectos de desembolso de los honorarios pactados. |
| 9 | Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. | Se responde por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. |

| | | |
|---|---|---|
| 10 | Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato. | Se asumen todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato. |
| 11 | Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato. | Esta actividad no se puede realizar aun, porque se encuentra en ejecución el contrato. |
| 12 | Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato | Se Informa oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. |
| 13 | Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo. | Se da cumplimiento y participación según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad). |
| 14 | Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante. | Se dio cumplimiento con la regulación especial aplicable para cada documento que se generó, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante. |

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato. | La presente consultoría participa de manera afectiva en las reuniones tanto presenciales como virtuales a los que es convocada para la ejecución oportuna del contrato. |
| 16 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. | Esta actividad no se desarrolló, ya que no fue requerido o necesario designar claves para el ingreso a los sistemas de información |
| 17 | Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato. | No se emplea ningún lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, manteniendo una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato. |
| 18 | Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado. | Se conto con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado. |
| **No.** | **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | **ACTIVIDADES** |
| 1 | Suministrar al Municipio los productos contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, valores, términos y demás. | Se suministraron los productos al Municipio, de acuerdo con las especificaciones |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Garantizar el personal ofrecido en la propuesta, y personal idóneo para el desarrollo de las actividades respecto de los colaboradores que no hacen parte del equipo mínimo de trabajo. | Para la ejecución de las actividades se prestó el servicio profesional por parte del personal ofertado en las hojas de vidas ofrecido en la propuesta. |
| 3 | Actuar con total autonomía técnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio. | La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4. |
| 4 | Realizar los estudios y diseños establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente | Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente. |
| 5 | Informar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses del MUNICIPIO. | Durante la ejecución del contrato, se ha invitado e informado permanentemente a la supervisión, a través de su apoyo, sobre los hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la consultoría. |
| 6 | Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato | Se ejecutar el objeto del presente contrato según los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato. |

| | | |
|---|---|---|
| 7 | Proceder a la subsanación y ajustes requeridos en los servicios objeto del contrato, ya sea en la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto. | La Unión Temporal Diseñar 4, se encuentra presta y estará dispuesta en subsanar cualquier ajuste requerido por la entidad, durante la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto. |
| 8 | Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor. | Hemos atendido las recomendaciones y requerimientos del supervisor del contrato, permitiendo el desarrollo a satisfacción la de la consultoría. |
| 9 | Mantener Indemne al contratante por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. | La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4. |
| 10 | Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. | Se realiza actas por cada comité al que se asistió con el respectivo informe de avance del contrato, según los requerimientos del supervisor. |
| 11 | Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso realizar su actualización. | Fueron entregadas las respectivas pólizas solicitadas por la entidad, según los términos establecidos por la Entidad. |

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Atender dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato, o por el Ordenador del Gasto. | Durante la ejecución del contrato, se han atendido y dado respuesta a todos los comunicados de las entidades, realizadas a través de supervisor designado por el MUNICIPIO. |
| 13 | Garantizar el cumplimiento de todas las normas que regulen las diferentes áreas o materias que tengan relación con los productos contenidos en el alcance de la consultoría. | Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente. |
| 14 | Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución. | La presente consultoría, da cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, haciendo entrega de cada producto contratado, insumos construidos en concertaciones con la comunidad y le Municipio, necesarias para su correcta ejecución. |
| 15 | Solicitar la suspensión del contrato, evitando el transcurso del plazo contractual en eventos que se esté a la espera de resultados, procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades. | La presente consultoría solicitará la suspensión del contrato a tiempo para eventos que esté sujeta a la espera de resultados procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades y permitir una entrega de los insumos a tiempo contractual. |

| | | |
|---|---|---|
| 16 | Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993. | La realización de la consultoría, se desarrolla de acuerdo con lo contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, y la normatividad aplicable y vigente. |
| 17 | Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. | Durante la ejecución del contrato, se desarrollan todas las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual |

## *III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO*

***ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. OCA 961-2024***

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **PRIMER PAGO** por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($276.949.980,90)**, para realizar su respectivo trámite.

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 920.322.735,00 |
| VALOR ADICIONAL 1 | N/A |
| VALOR DEL ANTICIPO (50%) | $ 460.161.367,50 |
| VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA 1 | $ 166.169.988,54 |
| VALOR POR AMORTIZAR | $ 293.991.378,96 |
| VALOR NETO PAGADO | $ 0.00 |
| VALOR POR EJECUTAR | $ 920.322.735,00 |
| VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO ACTA 1 | $ 110.779.992,36 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | $ 920.322.735,00 |
| SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO | $ 0,00 |

➢ ***AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL***

*La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro 2.3.24.2402.0600 y actualizado mediante reserva de apropiación denominado PROYECTO 2024500060020 ||ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO Y DE LA VÍA COBALTO RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS*

- ***INICIAL***

| FUENTE | SECTOR | PROGRAMA | RUBRO | # CDP | VALOR | # MPR | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION | 2024500060020 | 2.3.24.2402.0600 | 2024001827 | $921.298.000 | 2024002308 | $920.322.735 |
| | | | TOTAL | | $949.620.000 | | $949.620.000 |

- ***RESERVA DE APROPIACION- REGISTRO ACTUALIZADO 2025- 03/01/2025***

| FUENTE | SECTOR | PROGRAMA | RUBRO | # CDP | VALOR | # MPR | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION | 2024500060020 | 8.3.24.2402.0600. AR.03 | 2024001827 | $921.298.000 | 2024002308 | 460.161.367,50 |
| | | | TOTAL | | $921.298.000 | | $460.161.367,50 |

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

| # REGISTRO | RUBRO | VR. MPR | VR. AFECTADO | SALDO REGISTRO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024002308 | 2.3.24.2402.0600.AR.03 | $ 920.322.735 | $ 460.161.367,50 | $ 460.161.367,50 | PAGO DEL 50 % ANTICIPO |

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

| # DE REGISTRO | RUBRO | SALDO REGISTRO | VR. AFECTADO | FUENTE |
|---|---|---|---|---|
| 2024002308 | 8.3.24.2402.0600.AR.03 | $ 460.161.367,50 | $ 110.779.992,36 | 1.3.3.1.00 |
| VALOR AFECTADO | | | $ 110.779.992,36 | 1.3.3.1.00 |

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERIODO DEL INFORME.***

| 1. NOMBRE | PROFESION | No. Planilla Diciembre/2024 |
|---|---|---|
| UNION TEMPORAL DISEÑAR 4 | | 9481253684 |
| ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA | ARQUITECTO | 9480002905 |
| ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA | ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | 9478977800 |
| ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ | ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | 7951149981 |
| ING. HÉCTOR HERRERA TORRES | ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO | 9479304721 |
| ING. CLARA MILENA VALIENTE | INGENIERO AMBIENTAL | 9479256509 |
| ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E. | ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP. | 82601039 |
| ING. RAUL ALBERTO VELASCO AVILA | ING TOPÓGRAFO. | 31814034 |
| **NOMBRE** | **PROFESION** | **No. Planilla Febrero/2025** |
| UNION TEMPORAL DISEÑAR 4 | | 9482903566 |
| ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA | ARQUITECTO | 9480765642 |
| ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA | ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | 9481951453 |
| ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ | ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | 7958866210 |
| ING. HÉCTOR HERRERA TORRES | ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO | 9482134774 |
| ING. CLARA MILENA VALIENTE | INGENIERO AMBIENTAL | 9483001304 |
| ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E. | ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP. | 84265634 |

| | | |
|---|---|---|
| *ING. RAUL ALBERTO VELASCO AVILA* | ING TOPÓGRAFO. | 32609861 |
| **NOMBRE** | **PROFESION** | **No. Planilla MARZO/2025** |
| UNION TEMPORAL DISEÑAR 4 | | 9484219265 |
| *ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA* | DIRECTOR DE CONSULTORÍA | 9483522309 |
| *ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA* | ARQUITECTO | 9483415530 |
| *ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA* | ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | 9483490200 |
| *ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ* | ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | 7963170569 |
| *ING. HÉCTOR HERRERA TORRES* | ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO | 9483735917 |
| *ING. JEFFERSON PARRA CAPERA* | INGENIERO ELÉCTRICO | 9484382389 |
| *ING. CLARA MILENA VALIENTE* | INGENIERO AMBIENTAL | 9483654305 |
| *ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.* | ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP. | 85073660 |
| *ING. YIMER ENRIQUE ABRIL RODRIGUEZ* | ING TOPÓGRAFO. | 9484686768 |
| **NOMBRE** | **PROFESION** | **No. Planilla ABRIL/2025** |
| UNION TEMPORAL DISEÑAR 4 | | 9485307710 |
| *ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA* | DIRECTOR DE CONSULTORÍA | *9484320684* |
| *ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA* | ARQUITECTO | *9483755356* |
| *ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA* | ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | *9483552120* |
| *ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ* | ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | *7967326083* |
| *ING. HÉCTOR HERRERA TORRES* | ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO | *9484969587* |
| *ING. JEFFERSON PARRA CAPERA* | INGENIERO ELÉCTRICO | *9485792964* |
| *ING. CLARA MILENA VALIENTE* | INGENIERO AMBIENTAL | *9484899714* |
| ING. CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON | INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO | *4592671031* |

| | | |
|---|---|---|
| *ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.* | ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP. | *85866054* |
| Abogada. GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES | ABOGADA | *7965660369* |
| **NOMBRE** | **PROFESION** | **No. Planilla MAYO/2025** |
| UNION TEMPORAL DISEÑAR 4 | | 9486752291 |
| *ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA* | DIRECTOR DE CONSULTORÍA | 9484320843 |
| *ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA* | ARQUITECTO | 9486482434 |
| *ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ* | ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL | 7969776035 |
| *ING. JEFFERSON PARRA CAPERA* | INGENIERO ELÉCTRICO | 9487483258 |
| *ING. CLARA MILENA VALIENTE* | INGENIERO AMBIENTAL | 9486336634 |
| ING. CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON | ING. FORESTAL O BIOLOGO | 4592672140 |
| ABOGADA. GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES | ABOGADA | 7970404117 |

***Nota:*** *En el mes de enero no se presentaron planillas ya que el contrato se encontraba suspendido.*

*Estado del contrato:* ***TERMINADO***

*Atentamente,*

**IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor del contrato No. OCA-1119 de 2025

Proyecto. Alvaro Castro Silva
Profesional de Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

**ACTA DE MODIFICACIÓN No 4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° OCA-961-2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA:** | **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4** |
| **NIT** | 901.888.368-4 |
| **R/L** | JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA |
| **CC.** | 1.121.823.941 |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** | NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($920.322.735) M/CTE. |
| **ADICIÓN** | N/A |
| **VALOR TOTAL:** | NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 920.322.735,00) |
| **OBJETO:** | "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META." |
| **PLAZO INICIAL:** | CUARENTA (40) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. |
| **PRÓRROGA No. 1** | SETENTA Y SEIS (76) DÍAS. |
| **PRÓRROGA No. 2** | SESENTA (60) DÍAS. |
| **PLAZO TOTAL (Incluidas las prórrogas)** | **CIENTO SETENTA Y SEIS (176) DÍAS** |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** | 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| **FECHA ACTA DE SUSPENSION N°1** | Acta de suspensión N°1 de fecha 23 de diciembre de 2024 |
| **FECHA DE REINICIO No. N°1** | Acta de reinicio N° 1 de fecha 20 de Febrero de 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN** | **16 de mayo de 2025** |
| **FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA:** | **15 de Julio de 2025** |

Entre los suscritos, **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 013 del 3 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No. 014 del 3 de enero de 2024, delegado para ejercer la ordenación del gasto y representar al Municipio en materia contractual mediante el Decreto No. 023 de 15 de febrero de 2024 y quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4,** con NIT. 901.888.368-4, representado por JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.823.941, y quien para los efectos de la presente Acta se denomina EL **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No. 04** al **Contrato de Consultoría No. OCA-961-2024** previa las siguientes consideraciones:

## I. ANTECEDENTES

La Alcaldía de Acacías, Meta adelantó el proceso de selección en la modalidad de **concurso de méritos abiertos No. OCA-CM-005-2024,** culminando con la Resolución de adjudicación **N° 061 del 29 de octubre de 2024,** que conllevó a la celebración del contrato de consultoría No. **OCA-961-2024** con la **UNION TEMPORAL DISEÑAR 4,** teniendo como objeto ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"***

En consecuencia, las condiciones generales del contrato de Consultoría No. **OCA-961-2024** son las siguientes:

| DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA | |
|---|---|
| Contrato | **OCA-961-2024** |
| Plazo | CIENTO DECISÉIS (116) DÍAS |
| Valor total | $920.322.735 |
| Fecha de Suscripción del Contrato | 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| Fecha de inicio | 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| Fecha de Terminación actual | **16 DE MAYO DE 2025** |

Por lo anterior, conforme a las facultades que le asisten a la Administración en materia de contratación estatal, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista, supervisor y la Alcaldía de Acacías Meta, tal como se mencionen a continuación:

## II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No.04 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE LA CONSULTORIA

### A. CONTRATISTA

El contratista UNION TEMPORAL DISEÑAR 4, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2025 remitió a la Secretaría de Infraestructura, los fundamentos técnicos que sustentan la Modificación No 04 del contrato de Consultoría No. OCA-961-2024 bajo los siguientes argumentos:

*" (..) De manera atenta y agradeciendo la oportunidad, en atención al informe de solicitud prorroga No.2 adjunto con el presente documento, por medio del presente oficio, solicitó la prórroga No.2 del contrato No. OCA-964-2024 por un término de sesenta (60) días calendarios netos a partir del 16 de mayo, con nueva fecha de terminación 15 de julio de 2025; tiempo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual.*

*De acuerdo a la situación actual del proyecto, lo cual requiere que se realice la proyección de la liberación y adecuación para el traslado de una red de gas existente, lo que obliga a incorporar determinantes técnicos adicionales que impactan directamente en el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el urbanismo proyectado y los presupuestos establecidos.*

*Esta condición genera la necesidad de realizar ajustes y variaciones al proyecto que a su vez impactan los ítems a generar en el presupuesto de obra, con las debidas coordinaciones de las diferentes disciplinas técnicas que integran la consultoría. En ese contexto, se manifestó ante los representantes de la administración la necesidad de una prórroga, estimando un plazo mínimo de dos meses para ejecutar los ajustes requeridos con la calidad técnica esperada. Esta solicitud se justifica en el hecho que, la situación responde a una variable externa, derivada de la información proporcionada por otra entidad.*

*La consultoría continuara con el diagnostico de gestión predial, el cual involucra la identificación y análisis de un total de 133 predios colindantes con el trazado inicial proyectado del corredor, que, a la fecha con el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el análisis de las afectaciones por el catastro de redes y las intervenciones urbanísticas se estima la afectación de 12 predios.*

*por medio del presente oficio allego la reprogramación planteada para la ejecución del contrato, esto nos permite obtener la aprobación de los estudios y diseños entregados con la calidad requerida(...)".*

**B. CONTRATISTA DE CONSULTORÍA.**

N/A

**III. CONCEPTO Y VIABILIDAD DEL SUPERVISOR**

Analizados los argumentos expuestos y allegados a la Secretaría de Infraestructura, por parte del contratista de consultoría mediante oficio de fecha 13 de Mayo de 2025, la supervisión validó la información presentada por el contratista, por lo cual, mediante oficio del mismo día, remitió al ordenador del gasto, solicitud y viabilización de la presente modificatoria contractual, bajo los siguientes términos:

*"(...)*

*" Tras la mesa de trabajo realizada con la administración municipal, la oficina de contratación y la empresa MADIGAS E.S.P. SA., se llevó a cabo la revisión integral de los componentes técnicos del proyecto, así como los resultados de los diagnósticos preliminares. En esta instancia, se abordaron los siguientes componentes: diseño geométrico del corredor ecoturístico, gestión predial, diseño urbanístico, diseño estructural e hidráulico. A partir de este ejercicio, se establecieron las siguientes consideraciones:*

*Para la consolidación del diseño final del corredor ecoturístico, se hace necesario integrar de manera articulada todos los componentes técnicos, incluyendo las determinantes impuestas por la existencia de redes de gas en el área de influencia. Se identificó la necesidad de ampliar el tiempo, y contar con una prórroga adicional para formular adecuadamente el proyecto de reubicación o intervención de dichas redes, especialmente en el tramo que se ubica en el sector Cobalto–Rancho Grande, donde la infraestructura de gas se encuentra presente en ambos costados del corredor.*

*Teniendo en cuenta el ancho proyectado del corredor, las obras hidráulicas previstas y la gestión predial requerida, se deberá incorporar a los estudios los siguientes elementos:*

*Identificación de cruces especiales con redes de gas.*
*Memorias de cantidades para redes existentes a reponer y nuevas instalaciones.*
*Memorias de cantidades específicas para los cruces especiales.*
*Presupuesto detallado de obras asociadas.*
*Cuantificación general de obra.*
*Especificaciones técnicas.*
*Identificación y caracterización de predios afectados.*
*Localización de puntos de interés urbanístico.*

*En coordinación con el componente de diseño geométrico del corredor ecoturístico, y con base en la mesa técnica celebrada el 2 de mayo de 2025, se analizó el espacio requerido para la reubicación de las líneas de gas, verificando la posible afectación a 12 predios. Se requiere, por tanto, avanzar en la verificación predial y analizar los ajustes necesarios tanto en el trazado del corredor como en la ubicación de los puntos de interés urbanísticos, de modo que se garantice el adecuado funcionamiento del proyecto.*

*A raíz de estas condiciones y observaciones técnicas, el cronograma de ejecución ha sufrido retrasos, debido a la necesidad de redefinir el alcance del proyecto con base en los puntos de interés urbanísticos identificados y la dependencia de información técnica proveniente de áreas predecesoras. Esto ha derivado en la necesidad de ampliar los plazos establecidos para la entrega de resultados fundamentales que habiliten la toma de decisiones en las etapas subsiguientes del diseño.*

*Los estudios detallados de urbanismo y paisajismo están condicionados por los resultados del componente 1.2 Estudio de trazado, diseño geométrico y complementarios, 1.6 Estudio de Hidrologia, Hidráulica y Socavación, y las afectaciones del catastro de redes de gas antes mencionadas.*

*Cabe destacar que el desarrollo del diseño en estas especialidades constituye el punto de partida para otros componentes como el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el diagnóstico forestal, los planos de detalle y la estructuración técnica y económica del proyecto.*

*Como resultado de la Etapa I de la consultoría, se han identificado condiciones imprevistas en los diferentes diagnósticos por especialidad. Estas condiciones requieren ajustes al diseño preliminar con el fin de garantizar la viabilidad técnica y normativa del proyecto. Este proceso implica una extensión estimada de sesenta (60) días adicionales a partir de la fecha inicialmente proyectada para la finalización del contrato. "(...)*

**IV. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. OCA-961-2024**

- **PRÓRROGA**

Modificar la **CLÁUSULA PRIMERA-PLAZO** del clausulado del contrato, en el sentido de prorrogar **SESENTA (60) DÍAS** el **contrato de Consultoría No.OCA-961-2024**, la cual quedará así:

*"El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO SETENTA Y SEIS DÍAS (176) SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.*

En ese orden Modificar la cláusula electrónica ***"Duración del contrato"*** y ***"fecha de terminación del contrato"*** del **contrato de consultoría No. OCA-961-2024**, en el sentido de prorrogarlo por el término de **SESENTA (60) DÍAS**. El cual quedará de la siguiente manera:

***"(...) Duración del contrato: 176 dias (...)***

***"Fecha de terminación del contrato 15 de Julio de 2025"***

Las demás cláusulas del contrato de consultoría No. **OCA-961-2024** que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Nota 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

La presente modificación se perfeccionará con la suscripción de esta acta por las partes y la aprobación del anexo que modifica la póliza de cumplimiento.

**V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

El contrato de Consultoría No. **OCA-961-2024** se encuentra en porcentaje de ejecución del 57% según reporta el supervisor del contrato, con corte del trece (13) de mayo de 2025.

En constancia, se firma de manera electrónica en la plataforma del SECOP I

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20476

**FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ**
CC. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C
Ordenador del gasto delegado mediante
Decreto No. 023 del 15/02/2024
Jefe de la Oficina de Contratación

**UNION TEMPORAL DISEÑAR 4**
JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA
C.C. 1.121. 823.941
Representante Legal

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

**IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA**
CC. 80.771.838 expedida en Acacías Meta
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato

Proyectó: Yuli Andrea Trujillo Rivera-Abogada Contratista
Reviso: Óscar Juan Pablo Hernández Arias Contratista –Acacías
Avaló: Arq. Pedro Andrés Lasso Saza/ Ing. Camilo Alberto Agudelo Torres

ALCALDÍA DE
# ACACÍAS

**FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:** 14 (DD) | 10 (MM) | 2025 (AA)

**CONTRATO**
- ☐ Obra
- ☐ Suministro
- ☐ Convenio
- ☐ Compraventa
- ☐ Prestación de Servicios
- ☐ Arrendamiento
- ☑ Consultoría
- ☐ Interventoría
- ☐ Otros: N/A

**NÚMERO:** 961 **FECHA:** 15/11/24 **VALOR:** $920.322.735

**OBJETO:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.

**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4 **NIT/CC No.:** 901.888.368-4

**INTEGRANTES:** DISEÑAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S (70%)
CONSTRUCTORA CBM S.A.S (30%)

**REPRESENTANTE LEGAL:** JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.** 620-47-994000054995 **EXPEDIDA POR:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
**CERTIFICADO No.** ANEXO No. 4 INICIAL ☐ MODIFICACION ☑
**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 18/09/25

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE DIA | DESDE MES | DESDE AÑO | HASTA DIA | HASTA MES | HASTA AÑO | Valor del amparo | % del Amparo | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Buen manejo y correcta inversión del anticipo** | **15** | **01** | **2025** | **15** | **07** | **2025** | **460.161.367,50** | **50% (100% Anticipo)** | **SI** |
| **Cumplimiento del contrato** | **15** | **07** | **2025** | **15** | **01** | **2026** | **184.064.547,00** | **20%** | **SI** |
| Estabilidad y calidad de la obra | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **Calidad del servicio** | **15** | **07** | **2025** | **15** | **01** | **2026** | **184.064.547,00** | **20%** | **SI** |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales** | **15** | **01** | **2028** | **15** | **07** | **2028** | **46.016.136,75** | **5%** | **SI** |
| Otros Amparos | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.** N/A **EXPEDIDA POR:** N/A
**CERTIFICADO No.** N/A INICIAL ☐ MODIFICACION ☐
**FECHA DE EXPEDICIÓN:** N/A

| AMPARO | VIGENCIA DESDE DIA | DESDE MES | DESDE AÑO | HASTA DIA | HASTA MES | HASTA AÑO | Valor del amparo | % del Amparo | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Responsabilidad Civil frente a terceros | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**OBSERVACIONES:** Según terminación del contrato.

*(La vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento en el Anexo No. 4 , rige en su inicio de conformidad al Anexo No. 3 del contrato).*

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

**FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**
**JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

# PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**
**6202977663**

## PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000054995 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

| FECHA DE EXPEDICIÓN | | | FECHA DE IMPRESIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |
| 18 | 09 | 2025 | 18 | 09 | 2025 |

### DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: UNION TEMPORAL DISEÑAR 4 IDENTIFICACIÓN: NIT 901.888.368-4

DIRECCIÓN: CL 19 SUR 46 A 48 CA 12 CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELEFONO: 3143015586

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ACACIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 892.001.457-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ACACIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 892.001.457-3

### AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

| DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | 15/07/2025 | 15/01/2026 | 184,064,547.00 |
| BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO | 15/01/2025 | 15/07/2025 | 460,161,367.50 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND | 15/01/2028 | 15/07/2028 | 46,016,136.75 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 15/07/2025 | 15/01/2026 | 184,064,547.00 |

---

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901108380 - DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS - PART: 70.00%
NIT 901240821 - CONSTRUCTORA CBM S A S - PART: 30.00%

---

BENEFICIARIOS
NIT 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

***OBJETO DE LA GARANTIA***

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. OCA-961-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON : ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURISTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

| VALOR ASEGURADO TOTAL: | VALOR PRIMA: | GASTOS EXPEDICION: | IVA: | TOTAL A PAGAR: |
|---|---|---|---|---|
| $ **********0.00 | $ **********0 | $*********0.00 | $ **********0 | $ **********0 |

| NOMBRE INTERMEDIARIO | CLAVE | %PART | NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO | %PART | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|
| OMEGA AGENCIA DE SEGUROS | 2757 | 100.00 | | | |

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digitalchannel/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620297766

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA207B0E0BFC7E5B

**Defensor del Consumidor Financiero – Principal:** Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
**Dirección:** Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
**Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

84

# PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000054995** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL DISEÑAR 4** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.888.368-4**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ACACIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.001.457-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ACACIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.001.457-3**

**TEXTO ITEM 1**

***ACLARACION DE LA MODIFICACION***

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO OCA-961 DE 2024, ACTA FIRMADA EL DIA 15 DE JULIO DEL AÑO 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GENERAL DE LA PÓLIZA:
* CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/01/2026
* ANTICIPO VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/07/2025
* PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/07/2028
*CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL) VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/01/2026.***

CLIENTE

DISEÑAR
nit:

# *ANEXOS*

*Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.*
*Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com*

ALCALDÍA DE ACACÍAS

## RUTAS DRIVE ACCESO ACTAS PARCIALES CORREDOR OCA-0961 DE 2024

# ACTAS DE PAGO PARCIAL

**Link:**
https://drive.google.com/drive/folders/15b9P4Kc-iKba15KhC_y_ls8U-wbaNx8g?usp=drive_link

Compartido conmigo › ··· › 2. OCA-CM-005-2024 ... › ACTAS DE PAGO PARCI...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

| Nombre | Propietario | Fecha de modificación |
|---|---|---|
| 1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.1 | yo | 0:24 yo |
| 1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.2 | yo | 0:24 yo |
| 1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.3 | yo | 0:24 yo |
| 1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.4 | yo | 0:25 yo |

# ACTA PARCIAL No. 1

## PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.1

Compartido conmigo › ··· › ACTAS DE PAGO PARC... › 1. PRODUCTOS ANEXO ...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

| Nombre | Propietario | Fecha de modificación |
|---|---|---|
| 1. 1 TOPOGRAFICO | yo | 0:24 yo |
| 1.2. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y COMPLEMENTARIOS | yo | 0:24 yo |
| 1.3 ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO GEOLOGICO Y GEOTECNICO_OK | yo | 0:24 yo |
| LISTADO DE CHEQUEO OCA 961 de 2024 - PRODUCTOS PARCIAL No.1.pdf | yo | 7:46 yo |

## 1. 1 TOPOGRAFICO

··· › 1. PRODUCTOS ANEXO... › 1. 1 TOPOGRAFICO

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

| Nombre | Propietario |
|---|---|
| 01. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | yo |
| 02. POSICIONAMIENTO GNSS | yo |
| DOCUMENTOS PROFESIONAL | yo |

## 1.2. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y COMPLEMENTARIOS




## 1.3 ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO GEOLOGICO Y GEOTECNICO_OK



## COMPONENENTE 1. 1 TOPOGRAFICO

**I. INFORMACION PLANIMETRICA**

| NOMENCLATURA | No. PLANO | CONTENIDO | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 1 de 8 | PLANTA - PERFIL K0+000 - K1+400 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 2 de 8 | PLANTA - PERFIL K1+450 - K2+750 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 3 de 8 | PLANTA - PERFIL K2+800 - K4+200 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 4 de 8 | PLANTA - PERFIL K4+250 - K5+650 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 5 de 8 | PLANTA - PERFIL K5+700 - K7+100 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 6 de 8 | PLANTA - PERFIL K7+150 - K7+909.55 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 7 de 8 | SECCIONES TRANSVERSALES K0+000 - K4+200 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 8 de 8 | SECCIONES TRANSVERSALES K0+000 - K4+200 | 1 |
| ARQ/MAYO/2025 - OCA | 1 de 1 | LOCALIZACION PUNTUAL | 1 |

**II. INFORMACION DOCUMENTAL**

| NOMENCLATURA | No. | CONTENIDO | CANTIDAD PAG. |
|---|---|---|---|
| | 1 | Informe Levantamiento Topográfico | 348 |

## COMPONENTE 1.2. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y COMPLEMENTARIOS

**I. INFORMACION PLANIMETRICA**

| NOMENCLATURA CODIFICACION | No. PLANO | CONTENIDO | CANTIDAD PLANOS |
|---|---|---|---|
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 1 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K0+000 AL K0+941 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 2 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K0+941 AL K1+882 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 3 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K1+882 AL K2+823 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 4 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K2+823 AL K3+764 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 5 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K3+764 AL K4+700 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 6 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K4+705 AL K5+646 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 7 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K5+646 AL K6+587 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 8 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K6+587 AL K7+528 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 9 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO PLANTA PERFIL K7+528 AL K7+710 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 10 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K0+000 AL K0+160 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 11 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K0+170 AL K0+345 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 12 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K0+359 AL K0+541 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 13 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K0+560 AL K0+720 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 14 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K0+730 AL K0+860 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 15 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K0+870 AL K1+080 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 16 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K1+084 AL K1+250 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 17 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K1+254 AL K1+400 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 18 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K1+401 AL K1+550 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 19 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K1+560 AL K1+720 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 20 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K1+730 AL K1+870 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 21 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K1+890 AL K2+036 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 22 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K2+040 AL K2+155 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 23 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K2+160 AL K2+340 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 24 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K2+348 AL K2+560 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 25 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K2+566 AL K2+737 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 26 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K2+740 AL K2+966 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 27 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K2+980 AL K3+170 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 28 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K3+180 AL K3+338 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 29 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K3+340 AL K3+480 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 30 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K3+390 AL K3+640 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 31 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K3+642 AL K3+780 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 32 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K3+790 AL K3+950 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 33 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K3+960 AL K4+120 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 34 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K4+130 AL K4+300 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 35 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K4+302 AL K4+485 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 36 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K4+495 AL K4+682 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 37 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K4+695 AL K4+860 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 38 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K4+880 AL K5+090 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 39 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K5+114 AL K5+260 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 40 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K5+280 AL K5+461 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 41 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K5+480 AL K5+648 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 42 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K5+655 AL K5+836 | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 43 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K5+840 AL K5+957 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 44 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K5+967 AL K6+157 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 45 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K6+160 AL K6+400 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 46 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K6+420 AL K6+610 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 47 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K6+613 AL K6+800 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 48 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K6+809 AL K6+970 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 49 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K6+980 AL K7+139 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 50 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K7+139 AL K7+320 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 51 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K7+330 AL K7+540 | 1 |
| DG / JUNIO /2025 - OCA | 52 de 52 | DISEÑO GEOMETRICO SECCIONES TRANSVERSALES K7+560 AL K7+710 | 1 |
| **II. INFORMACION DOCUMENTAL** | | | |
| **NOMENCLATURA** | **No.** | **CONTENIDO** | **CANTIDAD PAG.** |
| | 1 | ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMETRICOS DEL CORREDOR ECOTURISTICO | 33 |

| **COMPONENTE 1.3 ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO GEOLOGICO Y GEOTECNICO** | | | |
|---|---|---|---|
| **II. INFORMACION DOCUMENTAL** | | | |
| **NOMENCLATURA** | **No.** | **CONTENIDO** | **CANTIDAD PAG.** |
| | 1 | DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE | 9 |
| | 2 | ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOMORFOLOGICO | 15 |
| | 3 | ESTUDIO DE SUELOS | 114 |
| | 4 | ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES | 8 |